



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección Técnica
Departamento de Clasificación y Origen

OF. CIRCULAR N° **1. - 525**

MAT.: Informa contingencia en emisión de certificados de origen de Colombia.

REF.: Nota 100210227-581 de 26.12.2017 de la Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera (A) de la DIAN, remitido por correo electrónico.

Valparaíso, **28 DIC 2017**

De: Subdirectora Técnica

**A: Señores(as)
Subdirector de Fiscalización; Subdirector de Informática;
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas.**

Por Nota del Antecedente, la Subdirectora de Gestión Técnica Aduanera de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) ha puesto en conocimiento de este Servicio que, desde el 22 de diciembre de 2017, el sistema informático utilizado para la emisión de certificados de origen digitales presenta problemas en forma intermitente, adoptándose para el caso que no sea posible su emisión digital, se efectúe ésta en forma física, con una numeración distinta a los emitidos digitalmente.

Por lo anterior, mientras dure tal contingencia, la DIAN emitirá certificados de origen amparando productos colombianos con destino a Chile, en forma física y digital, manteniéndose la actuación de sus funcionarios acorde a los parámetros establecidos en el Capítulo 4, Sección B, Artículo 4.14 del respectivo Acuerdo, en relación a las firmas utilizadas, las cuales se encuentran debidamente habilitadas y comunicadas a través de la Secretaría General de la ALADI y publicadas en nuestra Intranet.

En caso de dudas respecto de la autenticidad de un certificado de origen emitido por la DIAN, digital o físico, previo a cualquier acción, agradecemos canalizar de inmediato la consulta a través del Departamento de Clasificación y Origen de esta Subdirección, al correo electrónico clasificacionyorigen@aduana.cl

Saluda atentamente a usted,


Gabriela Landeros Herrera
Subdirectora Técnica




BPS/SPB



Plaza Sotomayor 60
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2134543